PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 5 de junio de 2008 - Número 117 Página 2375

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- Relación de actuaciones que con un coste entre 30.000 y 60.000 euros, han sido realizadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, presentada por Dª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 2378
[7L/5300-0329]

- Tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2000-2001, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2382
[7L/5300-0418]

- Tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2001-2002, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 4382
[7L/5300-0419]

- Tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2002-2003, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 4382
[7L/5300-0420]

- Tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2003-2004, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2384
[7L/5300-0421]

- Tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2004-2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2385
[7L/5300-0422]

- Tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2005-2006, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2386
[7L/5300-0423]

Página

- Tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2006-2007, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2387
[7L/5300-0424]

. Tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2007-2008, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2388
[7L/5300-0425]

- Número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2002-2003 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2003-2004, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2389
[7L/5300-0426]

- Número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2003-2004 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2004-2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2389
[7L/5300-0427]

- Número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2004-2005 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2005-2006, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2389
[7L/5300-0428]

- Número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2005-2006 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2006-2007, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2389
[7L/5300-0429]

- Número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2006-2007 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2007-2008, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2390
[7L/5300-0430]

Número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2002-2003 y no continúan los estudios en el curso 2003-2004, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2390
[7L/5300-0431]

- Número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2003-2004 y no continúan los estudios en el curso 2004-2005, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2390
[7L/5300-0432]

- Número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2004-2005 y no continúan los estudios en el curso 2005-2006, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2390
[7L/5300-0433]

- Número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2005-2006 y no continúan los estudios en el curso 2006-2007, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2391
[7L/5300-0434]

- Número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2006-2007 y no continúan los estudios en el curso 2007-2008, solicitada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del G.P. Popular. 2391
[7L/5300-0435]

- Puntuación obtenida por cada una de las propuestas presentadas al pliego publicado en el BOC de 4 de julio para la contratación publicitaria en lineas aéreas, presentada por Dª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 2393
[7L/5300-0494]

Página

- Relación de personas naturales o jurídicas que han concurrido al concurso público para la contratación publicitaria en líneas aéreas, presentada por Dª Tamara González Sanz, del G.P. Popular. 2393
[7L/5300-0495]

- Relación de Consejeros del Consejo de Administración de PCTCAN, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2393
[7L/5300-0497]

- Relación de Consejeros del Consejo de Administración de EMCANTA, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2394
[7L/5300-0499]

- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de PCTCAN, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2394
[7L/5300-0511]

- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de EMCANSA, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2394
[7L/5300-0513]

- Cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de GFB de Cantabria, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2395
[7L/5300-0525]

- Relación de municipios con gas natural en 2005, 2006 y 2007, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2395
[7L/5300-0544]

- Relación de actuaciones realizadas con las aportaciones recibidas de la Administración General del Estado para la promoción de la autonomía personal, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2397
[7L/5300-0545]

- Relación de la Red de entidades y centros de servicios sociales que forman el Sistema Público de Servicios Sociales, solicitada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular. 2399
[7L/5300-0546]

****

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE ACTUACIONES QUE, CON UN COSTE ENTRE 30.000 Y 60.000 EUROS, HAN SIDO REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0329]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0329, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de actuaciones que, con un coste entre 30.000 y 60.000 euros, han sido realizadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, publicada en el BOPCA nº 81, de 18.03.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0329]

"Vista la pregunta parlamentaria con respuesta escrita nº **329** formulada por Dña. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de actuaciones que por todos los conceptos y con un coste entre 30.000 € y 60.000 € han sido realizadas en los ayuntamientos y entidades locales menores por cualquier departamento de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte durante el año 2007. Se especificará por cada una de ellas su coste y el municipio o la entidad local menor donde se ha realizado". ----------

A propuesta del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte se acuerda: ----------

Dar la siguiente RESPUESTA: ----------

Las actuaciones realizadas por la **Dirección General de Turismo** durante el año 2007 con un coste entre 30.000 € y 60.000 € son: ----------

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	COSTE
Master en comercialización de empresas turísticas Universidad de Cantabria	Santander	60.000 €
Subvención para actividades de formación hostelera IES Peñacastillo	Santander	35.000 €

Las actuaciones realizadas por la **Dirección General de Deporte** durante el año 2007 con un coste entre 30.000 € y 60.000 € son: ----------

ACTUACIÓN	MUNICIPIO	COSTE
Escuela Deportiva	Ayuntamiento de Santander	31.096 €
Edificio Complejo en el Castañal	Ayuntamiento de Selaya	82.500 € (Pagados 59.780)

Complejo Deportivo	Junta Vecinal de Labarces.	37.500 €
Pista en Abionzo	Ayuntamiento de Villacarriedo	37.500 €
Pista en Vega	Ayuntamiento de Villafufre.	30.000 €
Campo de fútbol de hierba artificial	Ayuntamiento de Torrelavega	105.000 € (Pagados 41.919,40)
Reparación de la bolera de Pamanes	Ayuntamiento de Lierganes	30.000 €

Las actuaciones realizadas por la **Dirección General de Cultura** durante el año 2007 con un coste entre 30.000 € y 60.000 € son: ----------

ACTUACIÓN	**MUNICIPIO**	**COSTE**
Restauración de la Iglesia Parroquial de Iruz	Santiurde de Toranzo	59.530,11€
Restauración Iglesia Parroquial de San Martín	Soba	30.000 €
Reparación cubiertas iglesia Parroquial de San Martín	Marina de Cudeyo	59.850,33€
Restauración de Retablos laterales de San Julián	Herrera de Camargo	48.000 €
Reconstrucción cubierta de la Iglesia de San Andrés de Omoño	Ribamontan al Monte	59.900 €
Restauración de la Iglesia de Fresnedo	Alfoz de Lloredo	56.995,56 €
Restauración de la Iglesia de San Pedro 2º Fase	San Pedro del Romeral	59.159,20 €
Reforma y Rehabilitación de la cubierta de la Iglesia de Abionzo	Villacarriedo	50.220 €

Rehabilitación cubierta de la Iglesia de las Nieves en Pisueña	Selaya	48.543 €
Reparación y restauración de la cubierta del edificio "La Solana" en la Residencia del Marqués de Valdecilla	Medio Cudeyo	43.200 €
Rehabilitación de la Ermita de San Esteban de Cucayo en Dobres	Vega de Liébana	34.607 €
Restauración de la Iglesia parroquial de San Pedro del Romeral (3ª Fase)	San Pedro del Romeral	39.201 €
Rehabilitación de la Ermita de San Fernando y su entorno	Castañeda	42.157 €
Rehabilitación y reforma de la antigua escuela de Veguilla	Soba	32.760 €
Conservación de la Iglesia de San Benito en las Presillas	Puente Viesgo	45.105 €
Reparación integral del muro procesional de la Iglesia de San Jorge	Mancomunidad de los Valles Pasiegos	33.761 €
Restauración de solados y cubierta en la Iglesia de Villasuso	Campoo de Yuso	44.396 €
Reparación del tejado de la Iglesia parroquial de San Vicente en el pueblo de Guemes.	Bareyo	38.336 €
Rehabilitación del muro perimetral de la Iglesia de San Juan	Colindres	43.098 €
Rehabilitación de la cubierta de la Biblioteca Municipal	Comillas	37.750 €
Rehabilitación escuelas de Brez	Camaleño	59.000 €
Rehabilitación antiguas escuelas de Navajeda	Entrambasaguas	30.000 €

Rehabilitación de edifico para uso cultural de Rioseco	Guriezo	50.000 €
Rehabilitación antiguas escuelas para centro cultural de Liaño	Cabuérniga	30.000 €
Climatización y protección contra incendios Biblioteca de Torrelavega	Torrelavega	30.000 €
Ampliación y reforma instalaciones centro cultural de Polientes	Valderredible	34.000 €
Rehabilitación para club social de San Martín de Elines	Valderredible	39.764 €
Rehabilitación escuelas para centro cultural de Toranzo	Vega de Liébana	44.000 €
Banda de Música	Ayuntamiento de Castro Urdiales	60.000 €
Guerras Cántabras	Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna	36.000 €
Banda de Música	Ayuntamiento de Reinosa	60.000 €
Cántigas Santa María	Ayuntamiento de Medio Cudeyo	30.000 €
Rehabilitación Escuela	Junta Vecinas de Abiada	30.000 €
Rehabilitación Escuela	Junta Vecinal de Salces	30.000 €
Rehabilitación Escuela	Junta Vecinal de Cervatos	30.000 €
Rehabilitación Escuela	Junta Vecinal de Otañes	30.000 €
Rehabilitación Escuela Valdeiguña	Ayuntamiento de Arenas de Iguña	30.000 €

El Servicio de **Administración General** no ha realizado ninguna actuación por importe entre 30.000 € y 60.000€ en Ayuntamientos o Entidades Locales Menores." ----------

TASA DE IDONEIDAD DE LOS 8 A LOS 18 AÑOS EN EL CURSO 2000-2001, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0418]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0418, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2000-2001, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0418]

"Esta Consejería de Educación no dispone de los datos referidos a las preguntas parlamentarias números 418 y 419, referidas a la tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en los cursos 2000/2001 y 2001/2002".

TASA DE IDONEIDAD DE LOS 8 A LOS 18 AÑOS EN EL CURSO 2001-2002, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0419]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0419, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2001-2002, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0419]

"Esta Consejería de Educación no dispone de los datos referidos a las preguntas parlamentarias números 418 y 419, referidas a la tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en los cursos 2000/2001 y 2001/2002".

TASA DE IDONEIDAD DE LOS 8 A LOS 18 AÑOS EN EL CURSO 2002-2003, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0420]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0420, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2002-2003, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0420]

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda: ----------

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 420 formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a **"tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2002/2003"**, en los siguientes términos: ----------

CURSO 2002-2003 ----------

Edad	Curso idóneo	Alumnado matriculado	Alumnado nacido en años posteriores	Alumnado nacido en el año idóneo	Alumnado nacido en años anteriores
6 años	1º Primaria	4.064	0	4.029	35
7 años	2º Primaria	4.111	0	3.938	173
8 años	3º Primaria	4.033	1	3.868	164
9 años	4º Primaria	4.512	1	4.169	342
10 años	5º Primaria	4.595	7	4.251	337
11 años	6º Primaria	4.943	6	4.254	683
12 años	1º ESO	4.650	7	4.044	599
13 años	2º ESO	5.923	6	4.141	1.776
14 años	3º ESO	6.094	5	3.598	2.491
15 años	4º ESO	5.309	9	3.050	2.250
16 años	1º Bachillerato	3.964	8	2.605	1.351
	1º CF Grado Medio	2.202	0	105	2.097
17 años	2º Bachillerato	4.295	3	2.298	1.994
	2º CF Grado Medio	1.314	0	88	1.226
18 años	1º CF Grado Superior	2.083	5	320	1.758
19 años	2º CF Grado Superior	1.676	5	227	1.444
TOTAL		63.768	63	44.985	18.720"

TASA DE IDONEIDAD DE LOS 8 A LOS 18 AÑOS EN EL CURSO 2003-2004, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0421]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0421, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2003-2004, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008 de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0421]

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda: ----------

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 421 formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2003/2004", en los siguientes términos: ----------

CURSO 2003-2004

Edad	Curso idóneo	Alumnado matriculado	Alumnado nacido en años posteriores	Alumnado nacido en el año idóneo	Alumnado nacido en años anteriores
6 años	1º Primaria	4.164	0	4.135	29
7 años	2º Primaria	4.259	2	4.076	181
8 años	3º Primaria	4.061	0	3.881	180
9 años	4º Primaria	4.286	2	3.897	387
10 años	5º Primaria	4.364	3	4.002	359
11 años	6º Primaria	4.989	5	4.283	701
12 años	1º ESO	4.612	23	3.894	695
13 años	2º ESO	6.023	32	4.111	1.880
14 años	3º ESO	5.800	23	3.349	2.428
15 años	4º ESO	5.226	26	2.924	2.276
16 años	1º Bachillerato	3.794	1	2.568	1.225
	1º CF Grado Medio	2.150	1	98	2.051
17 años	2º Bachillerato	3.950	2	2.246	1.702
	2º CF Grado Medio	1.364	0	73	1.291
18 años	1º CF Grado Superior	1.982	10	308	1.664
19 años	2º CF Grado Superior	1.676	6	245	1.425
TOTAL		62.700	136	44.090	18.474"

TASA DE IDONEIDAD DE LOS 8 A LOS 18 AÑOS EN EL CURSO 2004-2005, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0422]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0422, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2004-2005, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0422]

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda: ----------

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 422 formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a **"tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2004/2005"**, en los siguientes términos: ----------

CURSO 2004-2005

Edad	Curso idóneo	Alumnado matriculado	Alumnado nacido en años posteriores	Alumnado nacido en el año idóneo	Alumnado nacido en años anteriores
6 años	1º Primaria	4.118	63	4.012	43
7 años	2º Primaria	4.352	72	4.086	194
8 años	3º Primaria	4.129	54	3.886	189
9 años	4º Primaria	4.267	66	3.843	358
10 años	5º Primaria	4.172	52	3.732	388
11 años	6º Primaria	4.719	61	4.014	644
12 años	1º ESO	5.552	9	4.005	1.538
13 años	2º ESO	5.034	7	3.493	1.534
14 años	3º ESO	5.766	5	3.319	2.442
15 años	4º ESO	4.860	3	2.786	2.071
16 años	1º Bachillerato	3.725	6	2.487	1.232
	1º CF Grado Medio	2.199	3	117	2.079
17 años	2º Bachillerato	3.673	1	2.185	1.487
	2º CF Grado Medio	1.233	1	60	1.172
18 años	1º CF Grado Superior	1.912	9	289	1.614
19 años	2º CF Grado Superior	1.468	5	213	1.250
TOTAL		61.179	417	42.527	18.235"

TASA DE IDONEIDAD DE LOS 8 A LOS 18 AÑOS EN EL CURSO 2005-2006, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0423]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0423, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2005-2006, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0423]

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda: ----------

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 423 formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2005/2006", en los siguientes términos: ----------

CURSO 2005-2006

Edad	Curso idóneo	Alumnado matriculado	Alumnado nacido en años posteriores	Alumnado nacido en el año idóneo	Alumnado nacido en años anteriores
6 años	1º Primaria	4.350	2	4.306	42
7 años	2º Primaria	4.287	1	4.087	199
8 años	3º Primaria	4.277	1	4.050	226
9 años	4º Primaria	4.358	3	3.963	392
10 años	5º Primaria	4.155	0	3.785	370
11 años	6º Primaria	4.503	6	3.790	707
12 años	1º ESO	5.327	3	3.748	1.576
13 años	2º ESO	5.184	7	3.509	1.668
14 años	3º ESO	5.591	29	3.118	2.444
15 años	4º ESO	4.671	4	2.786	1.881
16 años	1º Bachillerato	3.563	2	2.389	1.172
	1º CF Grado Medio	2.093	1	111	1.981
17 años	2º Bachillerato	3.552	5	2.101	1.446
	2º CF Grado Medio	1.253	2	57	1.194
18 años	1º CF Grado Superior	1.717	10	241	1.466
19 años	2º CF Grado Superior	1.417	2	181	1.234
TOTAL		60.298	78	42.222	17.998"

TASA DE IDONEIDAD DE LOS 8 A LOS 18 AÑOS EN EL CURSO 2006-2007, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0424]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0424, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2006-2007, publicada en el BOPCA nº 90, de 08.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0424]

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda: ----------

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 424 formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a **"tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2006/2007"**, en los siguientes términos: ----------

CURSO 2006-2007 ----------

Edad	Curso idóneo	Alumnado matriculado	Alumnado nacido en años posteriores	Alumnado nacido en el año idóneo	Alumnado nacido en años anteriores
6 años	1º Primaria	4.664	1	4.615	48
7 años	2º Primaria	4.569	2	4.352	215
8 años	3º Primaria	4.246	4	4.015	227
9 años	4º Primaria	4.486	2	4.086	398
10 años	5º Primaria	4.299	4	3.885	410
11 años	6º Primaria	4.485	0	3.834	651
12 años	1º ESO	5.113	3	3.600	1.510
13 años	2º ESO	5.357	3	3.397	1.957
14 años	3º ESO	5.224	6	3.186	2.032
15 años	4º ESO	4.707	7	2.730	1.970
16 años	1º Bachillerato	3.477	2	2.388	1.087
	1º CF Grado Medio	2.036	0	119	1.917
17 años	2º Bachillerato	3.370	4	1.958	1.408
	2º CF Grado Medio	1.299	1	71	1.227
18 años	1º CF Grado Superior	1.585	3	260	1.322
19 años	2º CF Grado Superior	1.289	5	179	1.105
TOTAL		60.206	47	42.675	17.484"

TASA DE IDONEIDAD DE LOS 8 A LOS 18 AÑOS EN EL CURSO 2007-2008, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0425]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0425, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2007-2008, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0425]

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda: ----------

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 425 formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativa a **"tasa de idoneidad de los 8 a los 18 años en el curso 2007/2008"**, en los siguientes términos: ----------

CURSO 2007-2008 ----------

Edad	Curso idóneo	Alumnado matriculado	Alumnado nacido en años posteriores	Alumnado nacido en el año idóneo	Alumnado nacido en años anteriores
6 años	1º Primaria	4.612	0	4.569	43
7 años	2º Primaria	4.908	1	4.666	241
8 años	3º Primaria	4.508	4	4.277	227
9 años	4º Primaria	4.489	2	4.074	413
10 años	5º Primaria	4.408	5	3.955	448
11 años	6º Primaria	4.631	6	3.892	733
12 años	1º ESO	5.045	0	3.637	1.408
13 años	2º ESO	5.088	3	3.273	1.812
14 años	3º ESO	5.249	3	3.138	2.108
15 años	4º ESO	4.572	6	2.753	1.813
16 años	1º Bachillerato	3.433	2	2433	998
	1º CF Grado Medio	1.964	0	84	1.880
17 años	2º Bachillerato	3.327	4	2060	1263
	2º CF Grado Medio	1.261	3	76	1.182
18 años	1º CF Grado Superior	1.551	11	251	1.289
19 años	2º CF Grado Superior	1.213	12	186	1.015
TOTAL		60.259	62	43.324	16.873"

NÚMERO DE ALUMNOS DE CUARTO DE LA ESO EN EL CURSO 2002-2003 QUE NO OBTUVIERON EL TÍTULO Y NO SE MATRICULARON EN EL CURSO 2003-2004, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0426]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0426, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2002-2003 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2003-2004, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

EL Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE CUARTO DE LA ESO EN EL CURSO 2003-2004 QUE NO OBTUVIERON EL TÍTULO Y NO SE MATRICULARON EN EL CURSO 2004-2005, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0427]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0427, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2003-2004 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2004-2005, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE CUARTO DE LA ESO EN EL CURSO 2004-2005 QUE NO OBTUVIERON EL TÍTULO Y NO SE MATRICULARON EN EL CURSO 2005-2006, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0428]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0428, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2004-2005 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2005-2006, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE CUARTO DE LA ESO EN EL CURSO 2005-2006 QUE NO OBTUVIERON EL TÍTULO Y NO SE MATRICULARON EN EL CURSO 2006-2007, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0429]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0429, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2005-2006 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2006-2007, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE CUARTO DE LA ESO EN EL CURSO 2006-2007 QUE NO OBTUVIERON EL TÍTULO Y NO SE MATRICULARON EN EL CURSO 2007-2008, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0430]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0430, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de cuarto de la ESO en el curso 2006-2007 que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2007-2008, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE TERCERO DE LA ESO EN EL CURSO 2002-2003 Y NO CONTINÚAN LOS ESTUDIOS EN EL CURSO 2003-2004, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0431]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0431, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2002-2003 y no continúan los estudios en el curso 2003-2004, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE TERCERO DE LA ESO EN EL CURSO 2003-2004 Y NO CONTINÚAN LOS ESTUDIOS EN EL CURSO 2004-2005, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0432]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0432, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2003-2004 y no continúan los estudios en el curso 2004-2005, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE TERCERO DE LA ESO EN EL CURSO 2004-2005 Y NO CONTINÚAN LOS ESTUDIOS EN EL CURSO 2005-2006, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0433]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0433, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de tercero de la ESO en

el curso 2004-2005 y no continúan los estudios en el curso 2005-2006, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE TERCERO DE LA ESO EN EL CURSO 2005-2006 Y NO CONTINÚAN LOS ESTUDIOS EN EL CURSO 2006-2007, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0434]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº , del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2005-2006 y no continúan los estudios en el curso 2006-2007, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

NÚMERO DE ALUMNOS DE TERCERO DE LA ESO EN EL CURSO 2006-2007 Y NO CONTINÚAN LOS ESTUDIOS EN EL CURSO 2007-2008, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0435]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0435, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a número de alumnos de tercero de la ESO en el curso 2006-2007 y no continúan los estudios en el curso 2007-2008, publicada en el BOPCA nº 90, de 8.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0426] [7L/5300-0427] [7L/5300-0428] [7L/5300-0429] [7L/5300-0430] [7L/5300-0431] [7L/5300-0432] [7L/5300-0433] [7L/5300-434] [7L/5300-0435]

"A propuesta de la Consejería de Educación, acuerda: ----------

Contestar a las preguntas con respuesta escrita comprendidas de la nº 426 a la 435. ambas inclusive, formuladas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez del Grupo Parlamentario Popular, relativas a **"número de alumnos de 4º de la ESO en los cursos 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/07, que no obtuvieron el título y no se matricularon en el curso 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/07 y 2007/2008" y "número de alumnos de 3º de la ESO en los cursos 2002/003, 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006 y 2006/07 y no continúan en los estudios en el curso 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/07 y 2007/2008 "**, en los siguientes términos: ----------

Pregunta parlamentaria nº		4º ESO		
		Matriculados	Repiten	No promocionaron curso anterior
426	2003-2004	5226	659	1162
427	2004-2005	4860	645	1112
428	2005-2006	4671	498	841
429	2006-2007	4707	422	771
430	2007-2008	4572	429	698

Pregunta parlamentaria nº		3º ESO		
		Matriculados	Repiten	No promocionaron curso anterior
431	2003-2004	5800	1116	1367
432	2004-2005	5766	1078	1495
433	2005-2006	5591	1106	1474
434	2006-2007	5224	830	1172
435	2007-2008	5249	794	962"

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PLIEGO PUBLICADO EN EL BOC DE 4 DE JULIO PARA LA CONTRATACIÓN PUBLICITARIA EN LÍNEAS AÉREAS PRESENTADA POR Dª TAMARA GONZALEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0494]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0494, formulada por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a puntuación obtenida por cada una de las propuestas presentadas al pliego publicado en el BOC de 4 de julio para la contratación publicitaria en líneas aéreas, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0494]

"La única compañía que presentó oferta para la contratación publicitaria en líneas aéreas fue "Air Nostrum L.A.M., S.A.", obteniendo una puntuación total de 95 puntos."

RELACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HAN CONCURRIDO AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN PUBLICITARIA EN LÍNEAS AÉREAS, PRESENTADA POR Dª TAMARA GONZALEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/5300-0495]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0495, formulada por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de personas naturales o jurídicas que han concurrido al concurso público para la contratación publicitaria en líneas aéreas, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0495]

"Air Nostrum L.A.M., S.A. fue la única compañía que se presentó al concurso público para la contratación publicitaria en líneas aéreas, realizando una oferta económica de 5.800.000 euros."

RELACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE PCTCAN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0497]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0497, formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de consejeros del Consejo de Administración de PCTAN, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0497]

"En la actualidad son miembros del Consejo de Administración:

D. Javier del Olmo Ilarza, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo, José Villaescusa Carranza, Joaquín Antuñano Helguera, D. Santiago García Blanco, D. Víctor Valle Soto, D. Salvador Blanco García, D. Luis Egusquiza Manchado, D. José Carlos Gutiérrez Sal, D. César Díaz Maza, D. Luis Collado Lara y D. José Luis Sánchez López."

RELACIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMCANTA, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0499]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0499, formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de consejeros del Consejo de Administración de EMCANTA, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0499]

"En la actualidad son miembros del Consejo de Administración:

D. Javier del Olmo Ilarza, Joaquín Antuñano Helguera, D. Santiago García Blanco, D. José Fernando Pérez Fernández, D. Marín Sánchez González, José Villaescusa Carranza, D. Víctor Valle Soto, D. Fernando Toyos Rugarcía, D. Luis Muñoz Gutiérrez, D. José Luis García García, D. Salvador Blanco García, y D. José Luis Sánchez López."

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE PCTCAN, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0511]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0511, formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los consejeros de PCTAN S.L., publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0511]

"Los Consejeros de PCTCAN no cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración cantidad alguna."

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE EMCANTA, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0513]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0513, formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de Emcanta, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0513]

"Los Consejeros de EMCANTA no cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración cantidad alguna."

CUÁNTO COBRAN EN CONCEPTO DE DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONSEJEROS DE GFB DE CANTABRIA, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR

[7L/5300-0525]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0525, formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuánto cobran en concepto de dietas por asistencia al Consejo de Administración los Consejeros de GFB de Cantabria, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0525]

"Al tratarse la empresa GFB de CANTABRIA, S.A. de una sociedad mercantil sometida al derecho privado, el tratamiento y uso de los datos contenidos en los acuerdos de su Consejo de Administración está sujeto a las limitaciones previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, en cuyo artículo 11 establece claramente que: "Los datos de carácter personal objeto del tratamiento sólo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado." Correlativamente, la Administración, en el cumplimiento de su obligación de informar, está sometida a los principios de privacidad previstos en la misma, estando obligada a cumplir la citada limitación.

En consecuencia, y dado que los datos solicitados gozan de carácter privado de la empresa, no es posible hacer pública dicha información.

En todo caso, los Consejeros nombrados directamente por el Gobierno de Cantabria, en razón a su cargo público, no perciben dieta alguna."

RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON GAS NATURAL EN 2005, 2006 Y 2007, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0544]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0544 formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de municipios con gas natural en 2005, 2006 y 2007, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0544]

"A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, se acuerda: -----

Aprobar la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 544 relativa a "Relación de municipios con gas natural el año 2005, 2006 y 2007" ----------

Dicha contestación queda reflejada en el anexo adjunto." ----------

Relación de municipios con Gas Natural en Cantabria

Hasta el año 2004

Argoños
Arnuero
Bárcena de Cicero
Bareyo
Cabezón de la Sal
Camargo
Campoo de En Medio
Cartes
Castro Urdiales
Colindres
Comillas
El Astillero
Entrambasaguas
Laredo
Los corrales de Buelna
Marina de Cudeyo
Medio Cudeyo
Meruelo
Noja
Piélagos
Polanco
Reinosa
Reocín
Ribamontán al Mar
Ruiloba
San Felices de Buelna
San Vicente de la Barquera
Santa Cruz de Bezana
Santa María de Cayón
Santander
Santillana del Mar
Santoña
Suances
Torrelavega
Valdeolea
Voto

Año 2005

Escalante
Limpias

Año 2006

Ampuero
Castañeda
Hazas de Cesto

Año 2007

(ninguno)

RELACIÓN DE ACTUACIONES REALIZADAS CON LAS APORTACIONES RECIBIDAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0545]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0545, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de actuaciones realizadas con las aportaciones recibidas de la Administración General del Estado para la promoción de la autonomía personal, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0545]

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 545, formulada por la Diputada Dña. Mª Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de actuaciones, y coste de cada una de ellas, llevadas a cabo por el Gobierno de Cantabria con las aportaciones recibidas de la Administración General del Estado para el año 2007 para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia", a propuesta de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, se aprueba la siguiente contestación: ----------

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, al configurar el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) establece tres niveles de protección, correspondiendo la financiación del nivel mínimo a la Administración General del Estado, y la financiación del nivel acordado a la Administración General del Estado y a la Administración de cada una de las Comunidades Autónomas, a través de los convenios a que se refiere el articulo 10 de dicha Ley. ----------

El Real Decreto 614/2007, de 11 de mayo, sobre nivel mínimo de protección del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia garantizado por la Administración General del Estado, establece las cantidades que dicha Administración aporta en este nivel de protección para cada beneficiario del Sistema en el ejercicio de 2007:

Grado III Gran Dependencia. Nivel 2. . . . . 250 €/mes
Grado III Gran Dependencia. Nivel 1. . . . . 170 €/mes

El Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en uso de las funciones que le atribuye el articulo 8.2 a) de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y de Atención a las personas en situación de dependencia acordó, en su reunión del día 9 de mayo de 2007, el Marco de Cooperación interadministrativa desarrollado a través de los convenios a que se refiere el artículo 10 de la Ley 39/2006. De esta forma, los citados convenios se configuran como el instrumento a través del cual las Administraciones Públicas intervinientes acuerdan los objetivos, medios y recursos en desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa acordado en el Consejo Territorial del SAAD. ----------

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, La Administración General del Estado, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del IMSERSO, aportó durante el 2007, tres millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete euros (3.384.477 €): ----------

- El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, aporta para la financiación del nivel acordado la cantidad total de un millón quinientos treinta y ocho mil trescientos noventa y ocho euros (1.538.398 €), de acuerdo con la distribución siguiente: ----------

- con cargo a la aplicación económica 19.04.231F.453.03 (Capítulo IV) la cantidad de setecientos sesenta y nueve mil ciento noventa y nueve euros (769.199 €) y ----------

- con cargo a la aplicación económica 19.04.231F.753 (Capítulo VII), la cantidad de setecientos sesenta y nueve mil ciento noventa y nueve euros (769.199 €) ----------

– El IMSERSO, con cargo a su dotación presupuestaria aporta para el nivel acordado, la cantidad total de un millón ochocientos cuarenta y seis mil setenta y nueve euros (1.846.079 €), con cargo a la aplicación económica 3138.451 (Capítulo IV). ----------

SERVICIOS Y PRESTACIONES CONVENIO 2007

SERVICIOS	Actuaciones	Aportación de AGE
TELEASISTENCIA	40	1.817
AYUDA A DOMICILIO	275	236.253
ATENCIÓN EN CENTROS	181	1.569.166
PRESTACIONES ECONÓMICAS	500	365.250
AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA AUTONOMÍA	300	291.444
VALORACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN		151.348
TOTAL		**2.615.278**

INVERSIONES. CONVENIO 2007

Adaptación de plazas de titularidad pública para personas en situación de dependencia

CENTRO	Aportación de AGE
CENTRO ATENCIÓN DEPENDENCIA " SIERRALLANA"	249.000
CENTRO ATENCIÓN DEPENDENCIA " SANTANDER"	200.000
CENTRO ATENCIÓN DEPENDENCIA " LAREDO"	200.000
CENTRO ATENCIÓN DEPENDENCIA " LA PEREDA"	120.199
TOTAL	**769.199"**

RELACIÓN DE LA RED DE ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES QUE FORMAN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, SOLICITADA POR D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, DEL G.P. POPULAR.

[7L/5300-0546]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 7L/5300-0546, formulada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de la red de entidades y centros de servicios sociales que forman el sistema público de servicios sociales, publicada en el BOPCA nº 97, de 24.04.2008, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de mayo de

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0546]

"Vista la pregunta con respuesta escrita número 546, formulada por la Diputada Dña. Mª Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "relación de entidades y centros de Servicios Sociales que conforman el sistema público de Servicios Sociales en la comunidad autónoma de Cantabria en la actualidad; con indicación del tipo de atención que presta el centro y el número de plazas que oferta", a propuesta de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, se aprueba la siguiente contestación: ----------

Tal y como se recoge en el artículo 8 de la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria "El sistema Público de Servicios Sociales está integrado por: ----------

a) Los servicios sociales de titularidad de las Administraciones Públicas competentes en materia de servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Cantabria o de las entidades del sector público vinculadas o dependientes de las mismas. ----------
b) Los servicios sociales de titularidad privada concertados por las Administraciones Públicas con fundaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro o con personas físicas o jurídicas de carácter mercantil. ----------

La relación actual de Centros de Servicios Sociales que conforman el Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, ----------

Son : ----------

.- Centro Territorial de Servicios Sociales de Santander ----------
.- Centro Territorial de Servicios Sociales de Torrelavega ----------
.- Centro Territorial de Servicios Sociales de Laredo ----------
.- Centro Territorial de Servicios Sociales de Reinosa ----------
.-Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas de Cantabria ----------
.- Centro de Evaluación, Valoración y Orientación ----------
.- Centro Social de Mayores de Santander ----------
.- Centro Social de Mayores de Suances ----------
.- Centro Social de Mayores de Reinosa ----------
.- Centro Social de Mayores de Camargo ----------
.- Centro Social de Mayores de Astillero ----------
.- Centro Social de Mayores de General Dávila ----------
.- Centro Social de Mayores de Santoña ----------
.- Centro Social de Mayores de Torrelavega ----------
.- Centros de Día Psicogeriátricos: ----------

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS
CASTRO URDIALES	88
ASOCIACION FAMILIARES. ALTZEIMER 1	20
ASOCIACION FAMILIARES. ALTZEIMER 2	20
ANCORA	35
APOSTOL SANTIAGO	6
ASILO DE TORRELAVEGA	40
BELLAVISTA	12
LA CARIDAD	35
CRUZ ROJA ASTILLERO	15
CRUZ ROJA SANTANDER	25
CRUZ ROJA(LAS CAJIGAS)	25
CORRALES DEBUELNA (MENNI)	25
EL ESTANQUE	15
FELIX DE LAS CUEVAS	10
GENERAL DAVILA	30
GURIEZO	14
LA LOMA	10
LUZ DE LUNA	10
MIENGO	12
MURIEDAS	14
EL NORAY	28
PADRE MENNI	30
PARAYAS	25
LOS PINARES	23
RUIZ ZABALA	16
SANJURJO	18
SAGRADA FAMILIA	20
SAN CIPRIANO	32
SAN FRANCISCO	40
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	15
SANTA ANA	15
SANTA CLOTILDE	30
SIETEVILLAS	15
VIRGEN DE LAS CALDAS	5

.-Centros de Atención a la Dependencia 24 horas para personas mayores: ----------

DENOMINACION	PLAZAS
C.A.D. SANTANDER	238
C.A.D. LAREDO	140
C.A.D."LA PEREDA"	105
RESIDENCIA ALBORADA	98
RESIDENCIA ANJANAS	46
RESIDENCIA ARBOLEDA	14
RESIDENCIA ASILO SAN CÁNDIDO	160

RESIDENCIA ASILO SAN JOSÉ	260
RESIDENCIA BIMBILES	12
RESIDENCIA CAJA CANTABRIA	24
RESIDENCIA LA CARIDAD	134
RESIDENCIA CASTRO URDIALES	23
RESIDENCIA NTRA SRA. DEL CARMEN	58
EURORESIDENCIAS	20
RESIDENCIA CUMBRES DE SAN ANDRÉS	20
RESIDENCIA FELIX DE LAS CUEVAS	28
RESIDENCIA FUENTE VENTURA	32
RESIDENCIA HIJOS DE MAR	48
RESIDENCIA LIERGANES	20
RESIDENCIA LA LOMA	100
RESIDENCIA LAS MAGNOLIAS	10
RESIDENCIA LUSANZ CANTABRIA	55
RESIDENCIA P. MENNI	318
RESIDENCIA EL PILAR	7
RESIDENCIA PUENTE VIESGO	75
RESIDENCIA QUIJAS	10
RESIDENCIA LOS REMEDIOS	12
RESIDENCIA LOS ROBLES	76
RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA	76
RESIDENCIA SAN CIPRIANO	50
RESIDENCIA SAN FRANCISCO	125
RESIDENCIA SAN PEDRO	40
RESIDENCIA SAN ROQUE	19
RESIDENCIA SANTA ANA (SANTOÑA)	67
RESIDENCIA SANTA ANA (TERÁN)	40
RESIDENCIA TAGLE-BRACHO	10
RESIDENCIA VEGA DE PAS	33
RESIDENCIA VILLACARRIEDO (S. JOSÉ)	70
RESIDENCIA VIRGEN DE LA BARQUERA	54
RESIDENCIA VIRGEN DE LA VELILLA	24
RESIDENCIA VIRGEN DE LAS CALDAS	5

.- Centros de 24 horas de atención a la Discapacidad:

DENOMINACION	**PLAZAS**
C.A.D. "SIERRALLANA"	120
OBRA "SAN MARTIN"	84
"AMPROS" HOGAR 1- Corbán	15
"AMPROS" VILLA AMALIA	20
AMPROS VIV. TUTELADA	5
NICOLAS SALMERON AMPROS	29
"FERNANDO ARCE"	16
TEODOSIO HERRRERA	40
C.A.D.M.A.S.A.	93

RESIDENCIA HELIOS-AMICA	15
Vivienda AMICA	10
AMICA (COCEMFE)	12
ENF. CRONICOS GRAV. INVALIDANTES	20
U. PATOLOGÍA DUAL	20
ASCASAM RESIDENCIA	21
ASCASAM PISO	7
PADRE MENNI UTC	20
ASPACE	16
PISOS SUPERVISADOS FSBS	10

.- Centros de Día de atención a la Discapacidad:

DENOMINACION	**PLAZAS**
"LA BARCA" DE AMICA	15
"LA VEGA " DE AMICA	20
"SOTILEZA" DE AMICA	20
"A.S.P.A.C.E."	35
"FERNANDO ARCE"	62
AMPROS REINOSA	13
AMPROS SANTANDER	30
AMPROS LAREDO	13
F.O.S.M.	33

.- Centros de Día Ocupacionales:

DENOMINACION	**PLAZAS**
"ENTORNO" DE AMICA	15
"ALBA 3" DE AMICA	15
"HORIZON" DE AMICA	30
AGUSTIN BARCENA C.R.	45
"FERNANDO ARCE GOMEZ"	84
"A.S.P.A.C.E." CAT	27
"EL ARENAL"	20
AMPROS SANTANDER	160
AMPROS LAREDO	36
AMPROS HORNA	25
AMPROS CATA	40
F.O.S.M.	30
S. DOWN	17

.- Centros de rehabilitación psicosocial:

DENOMINACION	**PLAZAS**
ASCASAM COLINDRES	40
ASCASAM REINOSA	25

ASCASAM SANTANDER	40
PADRE MENNI SANTANDER	65
PADRE MENNI TORRELAVEGA	75
UNIVERSIDAD	16

.-Centro de Atención a la Infancia y Familia de Santander:	30 plazas
.- Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia de Laredo:	100 plazas
.- Centros de Atención a la Primera Infancia de Castro Urdiales	57 plazas
.- Centro de Atención a la Primera Infancia de Laredo:	68 plazas
.- Centro de Atención a la Primera Infancia de Santander:	90 plazas
.- Centro de Atención a la Primera Infancia de Colindres:	63 plazas
.- Centro de Atención a la Primera Infancia de Santoña:	105 plazas
.- Centro Socioeducativo para menores infractores- Fundación Diagrama:	20 plazas
.- Centro de Socialización "Isla de Pedrosa"- Cruz Roja:	7 plazas
.- Centro para menores extranjeros no acompañados- Cruz Roja:	10 plazas
.- Residencia menores extranjeros no acompañados "DROST"- Nueva Vida:	12 plazas
.- Centro para menores extranjeros no acompañados- Nueva Vida:	25 plazas
.- Unidad Residencial Nuevo Futuro- El Astillero:	7 plazas
.- Unidad Residencial Nuevo Futuro- El Alisal:	7 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Peñacastillo:	7 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Colindres:	7 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Valdecilla:	7 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Cueto:	7 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Soto de la Marina:	7 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Bezana:	8 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Maliaño 1:	8 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Maliaño 2:	8 plazas
.- Unidad Residencial Cruz de los Angeles- Pérez del Molino:	8 plazas
.- Unidad Residencial Salesianas- Muriedas:	8 plazas
.- Unidad Residencial Casa de los Muchachos- Fundación Amigó:	4 plazas
.- Centro de Día- Fundación Amigó:	13 plazas
.- Piso Tutelado – Angeles Custodios Santander:	10 plazas
.- Piso Tutelado Cuin- Santander:	6 plazas
.- Medidas Judiciales Cuin- Muriedas:	5 plazas
.- Proyecto Sociocultural Cuin- Hermosa:	5 plazas "

****

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES